

**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 44  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:30 Horas del día Martes 11 de febrero del 2014, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los señores Concejales.

- RAUL ESPEJO ESCOBAR
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- VICTOR CHANDIA ARCE
- NORMA MONSALVE CONSTANZO
- MIGUEL VARGAS AVILA
- NORMA TORRES FUENTES

Como Ministro de fe la Secretario Municipal (s) Sr. Eduardo Valenzuela Salazar

**TABLA.-**

**1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:**

**2.- CORRESPONDENCIA.**

**2.1.- DESPACHADA**

**2.2.- RECIBIDA**

**2.3.- ANÁLISIS**

**3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.**

**4.- CUENTA COMISIONES.**

**5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

**6.- ASUNTOS NUEVOS.**

**7.- INCIDENTES.**

**1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.**

**1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 43**

Pendiente.

**2.- CORRESPONDENCIA.**

**2.1.- DESPACHADA**

No hay

**2.2.- RECIBIDA**

No hay

**2.3.- ANÁLISIS**

No hay

### 3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde da a conocer que esta sesión ordinaria tiene por finalidad conocer la cuenta de la ley de cumplimiento de metas del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal y que se ha invitado al Señor Francisco Contreras, Presidente de la Asemuch y encargado del monitoreo del PMG, a dar cuenta al honorable concejo del cumplimiento de metas año 2013, para posteriormente votar esta moción.

El señor Francisco Contreras, realiza una introducción de la ley, informando sobre los cambios que esta ley presenta para el futuro y lo que se viene con la modificación que salió el 30.01.2014, donde esta Ley permite este pago a los funcionarios municipales y, producto de las movilizaciones que se tuvieron en el año, se logró establecer que se pudiera homologar el PMG (plan al mejoramiento de la gestión), con la del sector público, cosa que se ganara lo mismo y se llegó a un acuerdo político que se lograra hacer en tres años a partir del 2014, 2015 y 2016, pero la Ley trae y fue publicado el 30.01.2014 algunas condiciones que no venían en la antigua ley, es que el PMG debe ir asociado en el plan de desarrollo comunal y las metas deben ir con relación a los compromisos que toma el municipio el Pladeco y lo otro a la disponibilidad presupuestaria, además se tiene un compromiso con la página de transparencia y se debe levantar un programa que este incluido el tema del Pladeco y Transparencia, por eso no ha sido posible presentarlo ya que ahora que se tiene la ley se sabe como se debe presentar

Nosotros habíamos establecidos entregar el informe de cumplimiento de metas del año 2013 y, dentro de esas metas para el 2013, se habían planteado las siguientes:

- ✓ Como objetivo constitucional fue el fortalecimiento interno, sobre derecho municipal, referente a ordenanza municipal, la cual fue enviada y previamente aprobado.
- ✓ La difusión de los programas municipales, a través, de los medios, lo consideramos una meta no cumplida.
- ✓ Un curso a los funcionario acerca de las relaciones humanas en el trabajo, de la Asociación Chilena de Seguridad. **Realizado.**
- ✓ Participación de la comunidad prioridad mediana 30%. **Realizado.**
- ✓ Constitución del consejo comunal las organizaciones de la sociedad civil de la ley Nº 20.500, **Realizado.**
- ✓ Transparencia institucional que hubo un fracaso, no se logro realizar como estaba planteado esta etapa cumplió con un 90%, **No realizado.**
- ✓ Desempeño colectivo por área de trabajo, la primera que aconseja es la Alcaldía, Control, Secretaria Municipal y también el curso relacionado a las relaciones humanas, que se realizo y se planteo esta área de trabajo entregarla al Concejo Municipal, con el nuevo reglamento interno municipal, documento entregado con previa certificación de la Secretaria Municipal el día 16.12.2013. **Realizado.**
- ✓ De prioridad baja esta el problema radial, **No realizado.**
- ✓ Dirección de desarrollo comunitario el mismo objetivo de iniciar para todos una jornada de curso y además se le pidió lograr al menos un 85% de la población de Trehuaco de un total de 1.741 familias, cuente con su FPS, en noviembre ya se tenía encuestada al 85.8% de la población y en el informe que llega en Enero del mes de Diciembre, donde aparecen todas las comunas de la provincia de Ñuble, Tehuaco aparece con un 95.7 % de la aprobación encuestada, por lo tanto, esta que era una de las metas que nos tenía más complicados fue **Realizado.**
- ✓ En el área de trabajos de Dirección de obras municipales y Secplac, en su prioridad media que es lo que diferencia a los programas, se solicitó la entrega de un Reglamento de procedimientos, documento que fue entregado. **Realizado.**
- ✓ En el caso de Administración y Finanzas, en su prioridad mediana, se solicitó elaborar un plan de procedimientos para trámites para los usuarios, también fue presentado. **Realizado.** Lo ideal es que estos reglamentos y planes de procedimientos se puedan implementar para posteriormente subirlos a la página de transparencia y los usuarios eviten perder tiempo y sepan a qué departamento acudir y los documentos que se requiere según el trámite a realizar.

El Concejal Víctor Chandía dice que no recuerda que se les hayan entregado esos documentos que se mencionan.

El señor Francisco Contreras, dice que a través de la Secretaria Municipal se envían los documentos, y ella como ministro de fe es la encargada de hacérselos llegar, se usa ese camino, pero dice que a lo mejor pudo haber habido una confusión al respecto.

El Sr. Chandia insiste no recordar haber recibido los documentos de reglamento y planes de la Dirección de Obras, Secplac y Finanzas, mencionados, pero que si recuerda haberse aprobada la ordenanza.

Don Francisco Contreras, comenta que el PMG que se aplicara a partir de este año, sufrió un incremento, este incremento comienza y se incorpora a partir de este año con un componente que no se tenía, explica que para poder tener el cumplimiento de las metas, cumpliendo un 90%, recién se tenía un 10% de una serie de asignaciones y el sector público por no hacer nada tenía un 15% de base y se discutió eso, porque era injusto y este año se incorpora un componente de base de un 10% y el 5% el último año y se irán mejorando el 2015 y 2016, esto permitirá acercarse a lo que sucede en el sector público.

De acuerdo a un documento que llegó de la Subdere se tiene la obligación que hasta el 13.03.2014, tenemos plazo para entregar la nómina de los funcionarios de planta y contrata, que son los únicos beneficiarios por esta ley y se tiene treinta días a partir de la publicación de la ley para modificar el reglamento de esto que es muy antiguo, esta de acuerdo a la ley antigua.

El Concejal Luís Sanhueza pregunta si en esa ley seguirán los honorarios siendo honorarios.

El señor Francisco Contreras comenta que esto es PMG exclusivamente y es una ley de modificación de planta donde el señor Alcalde con el Concejo, van a tener la opción de poder crear o suprimir empleos, lo que se puede hacer de forma inmediata es crear algunos cargos que no existían en el Municipio, como el de Secretario Municipal, pero en todos lados hay pero como directivos, pero en algunos municipios aparece como escalafón profesional o jefatura, que acá no se tiene ese escalafón, acá es directivo, se crea también por el ministerio de la ley el cargo de Director de Control y acá no existe el cargo, se entregan las funciones, pero tendrá la oportunidad de crear nuevos directivos y ver qué requisitos deberán cumplir, también el Director de Obra que como directivo, en otras comunas no existe este cargo, no se sabe cómo se harán la elección de estos cargos, se cree que la creación de los futuros cargos, las primeras opciones serían para la gente que llevan más años trabajando, lo más probable que de acuerdo a la cantidad de años trabajados se designen los cargos.

El Concejal Luís Sanhueza dice que los que están a la deriva son los honorarios.

El señor Francisco Contreras dice que en la Municipalidad de Chillán hay personas que llevan diecinueve años de honorarios.

La Concejala Norma Torres lo mismo sucede en las escuelas y en los departamentos de Salud.

El señor Francisco Contreras dice que el 2015 será obligación que los honorarios deban cotizar AFP e Isapres.

La Concejala Norma Torres comenta que hay un detalle, los cotizantes no están muy conformes, les descuentan directamente de su sueldo.

El señor Francisco Contreras la diferencia que los que prestan servicios al Municipio y a los servicios públicos que la Municipalidad le retiene el 10%.

El señor Alcalde dice que lo que si le interesa de sobre manera es el tema de la pagina de transparencia y que realmente se cumpla, ya que si no se hizo antes era no porque no se hiciera el trabajo sino porque habían maneras y maneras de subir la información y uno de los errores fue no haber subido correctamente la información.

El señor Francisco Contreras dice que parte de eso, pero también que cuando se hizo la evaluación y que fue mala, se saco toda la información para ordenarla y subirla correctamente, comenta que hizo una autoevaluación y se está en 75% y que no es malo, comparado con un 2% que se tenía en un principio, pero lo que conversara con el joven de informática que si es importante ordenar la información ya que algunas cosas se repiten, ya que dice que una de sus responsabilidades es que la información se suba a la página de transparencia.

El señor Francisco Contreras dice que no tiene ninguna objeción a la presentación que ha hecho el funcionario, cree que es bueno que los funcionarios tengan este incentivo, ya que son los parientes más pobres del servicio público del país y son los que más están en contacto con la comunidad.

La Concejala Norma Torres pregunta que en el punto N° 1.3, en cada una de las aéreas las ponderaciones están en 0 %, pregunta si eso se debe a falta de presupuesto.

El señor Francisco Contreras dice que fue solo falta de coordinación de ellos, había información pero no se hizo como se debiera, la idea era que fuera estructurado y que el director de finanzas informara que estaba pasando con tal presupuesto o que Obra informara cómo funcionaba, por lo menos, por eso no le pareció correcto que se pusiera, a pesar de que fueron varios directivos, pero no estaba dentro de ese contexto ordenado.

El Concejal Luis Sanhueza dice que como todas las Municipalidades han tenido sus problemas con el tema de la ley de transparencia, ha costado ponerse al día.

El señor Francisco Contreras dice que hay una cultura de muchos años de actuar de los funcionarios y muchos temas que se guardaban, ahora hay que publicarlos.

El Concejal Luis Sanhueza dice que algunas han mejorado en un 90%.

El señor Francisco Contreras, dice, notablemente después de las exigencias establecidas en la ley y firmadas por el municipio con el concejo para la transparencia.

El señor Alcalde llama a votar a el H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar informe del PMG 2013.

#### **4.- CUENTA COMISIONES**

No hay

#### **5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

No hay

#### **6.- ASUNTOS NUEVOS.**

No hay

**7.- INCIDENTES**

No hay

Sin más temas que tratar y siendo las 13:00 horas se levanta la sesión.

**Eduardo Valenzuela Salazar**  
**Secretario Municipal (s)**

**Luis Cuevas Ibarra**  
**Presidente.**

**ACUERDOS  
H. CONCEJO MUNICIPAL  
Febrero 11 del 2014.**

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar informe del PMG 2013.

**Eduardo Valenzuela Salazar  
Secretario Municipal (S)  
Ministro de Fe**